



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
**E.P.S. INDÍGENA
MALLAMAS**
El Autocuidado en salud Para Un Buen Vivir !

DEBERES en Salud Mental

En Colombia, los derechos y deberes en salud mental están consagrados principalmente en la **Ley 1616 de 2013**, que establece las disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental.

1

Acceso a servicios de salud mental sin discriminación.

2

Recibir atención integral: física, mental y social, sin importar si se tiene una condición mental diagnosticada o no.

3

Participar activamente en las decisiones sobre su tratamiento, con consentimiento informado.

4

Recibir información clara y comprensible sobre su diagnóstico, tratamiento y derechos.

5

Confidencialidad en la atención y tratamiento.

6

Ser tratado con dignidad y respeto, sin estigmatización ni discriminación.



Vigilado Supersalud



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
**E.P.S. INDÍGENA
MALLAMAS**
El Autocuidado en salud Para Un Buen Vivir !

DEBERES en Salud Mental

En Colombia, los derechos y deberes en salud mental están consagrados principalmente en la **Ley 1616 de 2013**, que establece las disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental.

7

Atención en crisis, incluyendo la posibilidad de acceder a servicios de urgencia.

11

Protección de derechos humanos, especialmente en contextos institucionales.

8

No ser sometido a tratamientos forzados, salvo en los casos en los que lo autorice la ley y bajo supervisión judicial.

12

Atención preferente y especial a grupos vulnerables, como niños, adolescentes, víctimas del conflicto armado, personas privadas de la libertad y población LGBTIQ+.

9

Rehabilitación e inclusión social después de un trastorno mental.

10

Acceso a servicios de salud mental comunitarios que promuevan la prevención, promoción y rehabilitación.



Vigilado Supersalud



GRAN TERRITORIO DE LOS PASTOS
**E.P.S. INDÍGENA
MALLAMAS**
El Autocuidado en salud Para Un Buen Vivir !

DERECHOS en Salud Mental

En Colombia, los derechos y deberes en salud mental están consagrados principalmente en la **Ley 1616 de 2013**, que establece las disposiciones para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental.

1

Cuidar su propia salud mental y la de su entorno.

5

No discriminar ni estigmatizar a personas con condiciones de salud mental.

2

Buscar ayuda profesional cuando se detecten síntomas de alteraciones emocionales o mentales.

6

Promover ambientes saludables emocionalmente en su familia, comunidad y lugar de trabajo.

3

Participar activamente en su tratamiento y seguir las indicaciones médicas.

4

Respetar los derechos del personal de salud y de otros pacientes.



Vigilado Supersalud